

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

TRASLADO - FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 DEL C.G.P. No. 0 2 4 PAGINA 1 DE 1

No	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	2022-00092	Ejecutivo	Banco BBVA Colombia S.A.	Maronibel Estupiñán Cáceres	Liquidación de crédito (Art. 446 del C.G.P.) Archivo 28	04-09-2023.	06-09-2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 EN CONCORDANCIA CON EL 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE ESTE JUZGADO, HOY PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M. EL CUAL SE DESFIJARÁ A LAS 5:00 P.M. DEL DIA INDICADO EN LA FECHA FINAL DE TRASLADO.

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO

Secretario